



Asunto: El que se indica.
Manzanillo Colima a 31 de marzo de 2020

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección de Contraloría a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2020 al 31 de marzo del 2020, no se generó información, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA**

C.P. RICARDO A. ANGUIANO CARRISALES

C.C.P. ARCHIVO..
*AAB/RAAC